

BAQUEDANO, 02 OCT. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2107

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 104 de fecha 01 de Junio del año 2009, que Ascienda en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 8°, para cumplir funciones de control de esta Entidad Entilicia, a Don René Maturana Pardo R.U.N Nro. 12.214.032-6, a contar del 01 de Junio del año 2009.
2. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 58 de fecha 02 de octubre del año 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de Feriado Legal, correspondiente al año periodo 2008, al funcionario, señor René Maturana Pardo, RUT 12.214.032-6, Grado 8° E.M.S., Planta Jefatura de esta entidad edilicia, por el día 05 de octubre del año 2009, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BSL/MPC/SVD/svd.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesada